



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 25 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 21109/2025, mediante el cual el Licenciado en Bioquímica, Pablo Jose GIMENEZ JUAREZ (DU N° 35270259) eleva el Plan de Trabajo Final para la carrera Especialización en Bacteriología Clínica; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera Especialización en Bacteriología Clínica, cuenta con Reconocimiento oficial según RM N° 2593/2020.

Que por OCD N° 3/2016, ratificada por OCS N° 30/2016, se estableció el Plan de Estudio y Reglamento en el que se establecen pautas para la presentación y aprobación del Trabajo Final de la Carrera.

Que por OCD N° 009/2008 se estableció el Reglamento para la presentación y aprobación del Trabajo Final de la Carrera.

Que el Plan de Trabajo Final presentado por el Licenciado en Bioquímica Pablo Jose GIMENEZ JUAREZ, titulado: "Prevalencia de Enterobacterias productoras de Carbapenemasas en hisopados de vigilancia epidemiológica en Hospital Privado del Colegio Médico, San Juan", es pertinente y de interés epidemiológico.

Que se ha propuesto como Directora a la Dra. Liliana Noelia GUERRERO, cuyos antecedentes y experiencias aseguran la dirección y concreción del Plan presentado.

Que el Comité Académico de la Especialización en Bacteriología Clínica sugiere Aprobar el Plan de Trabajo Final y certifica que el Licenciado en Bioquímica, Pablo Jose GIMENEZ JUAREZ, ha aprobado la totalidad de los módulos y cumplido con las Prácticas de Laboratorio exigidas, las que fueron realizadas en el Hospital Privado del Colegio Médico, San Juan, bajo la tutoría del Esp. Miguel Ángel ALBARRACIN (RD02 – 48/2024).

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ARTÍCULO 1°.- Convalidar las Prácticas de Laboratorio, realizadas por el Licenciado en Bioquímica Pablo Jose GIMENEZ JUAREZ (DU N° 35270259), bajo la Tutoría del Esp. Miguel Ángel ALBARRACIN (DU N° 14609655) en el Hospital Sanatorio Argentino-San Juan, cumpliendo las quinientas horas (500 hs.) requeridas.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la aprobación del Plan de TRABAJO FINAL presentado por el Licenciado en Bioquímica Pablo Jose GIMENEZ JUAREZ (DU N° 35270259) estudiante de la Carrera Especialización en Bacteriología Clínica, titulado: "Prevalencia de Enterobacterias productoras de Carbapenemasas en hisopados de vigilancia epidemiológica en Hospital Privado del Colegio Médico, San Juan"

ARTÍCULO 3°.- Designar a la Dra. Liliana Noelia GUERRERO (DU N° 29282729) como directora del trabajo final aprobado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

ML/MD

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 25/06/2026 09:59:18
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 30/06/2026 09:53:27
Razon: Autorizado por Laura Raquel Sosa



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/07/2026 12:36:47
Razon: Autorizado por Sebastian Antonio Andujar